El Congresista de la República que suscribe, ***CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA****, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:*

Moción de Saludo

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO*:*

Que, *La provincia de San Antonio de Putina, creada por Ley N° 25038 de fecha 12 de junio del 1989, publica en el diario el Peruano, el 14 de junio del mismo año, y se convierte una de las 13 provincias de la región Puno, el mismo que está conformado por los distritos de Putina, Ananea, Quilcapuncu, Pedro Vilcapaza y Sina, el mismo que fue creada por el entonces presidente de la republica Alan García Pérez.*

Que*, la provincia de San Antonio de Putina, tiene una superficie de 3,207.32 kilómetros, está ubicada al norte de la provincia de Huancané dominando la parte más elevada del altiplano sin influencia lacustre y por encima de los 3,878 m.s.n.m., que limita por el norte con la provincia de Carabaya, y Sandia, por el este con Bolivia, por el sur con la provincia de Huancané, por el oeste con la provincia de Azángaro.*

Que*, La provincia de San Antonio de Putina, cuenta con aguas termo medicinales a quien se le atribuye múltiples bondades curativas, con un parque denominado SHIRPHI Q´AQ´A, que es un imponente conjunto de formaciones naturales de roca en forma de reptiles, capricho de la naturaleza, también cuenta con las puyas de Raimondi, llamada "la reina nativa de América", también predomina la actividad ganadera en ovinos, alpacas, vacunos e importantes criaderos ecológicos de vicuñas como el de Picotani, Cala Cala, Trapiche y Bellavista, cuenta además con hermosos parajes, bosque de piedras en la comunidad de Chijus, una ciudad petrificada, donde se aprecian formaciones rocosas de distintas siluetas en toda la explanada, con cataratas de Mijani, ubicada a un kilómetro de la ciudad de Putina.*

Que, *el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante provincia, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.*

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR *un efusivo saludo y felicitaciones a la población de la* ***PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO****, al conmemorarse el 12 de junio de 2023, su* ***34° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA,*** *y auguramos los mejores deseos para que se encamine por la senda del progreso.*

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR *la presente* ***MOCIÓN DE SALUDO*** *al señor alcalde de la Municipalidad Provincial San Antonio de Putina,* ***Sr. YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI****, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y acogedora provincia, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.*

Lima, junio de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2023 16:59:48-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República